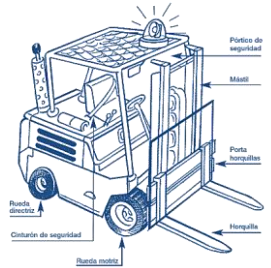


3. Recomendaciones

El trabajador debe:

- Estar formado y reciclado de forma periódica para la conducción segura de los equipos móviles.
- Conocer el funcionamiento y estar autorizado para usar este tipo de máquinas.
- Circular a una velocidad adecuada.
- No circular junto al borde de muelles de carga o rampas.
- No sobrepasar nunca los límites de carga.
- Uso de forma obligatoria del cinturón de seguridad.
- Trabajar siempre con la cabina y ventanas cerradas.
- Utilizar la máquina adecuada para cada tarea.
- Realizar mantenimientos periódicos por parte de personal especializado, de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por el fabricante.
- Tener limpia y libre de obstáculos la zona de trabajo.
- Se inspeccionará de forma visual el equipo diariamente antes de su utilización, comunicando las anomalías que se detecten.



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2022



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11
www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz

MAZ
Area de Actividades Preventivas
suma



Abrochate lo antes de arrancar el motor
Recuerda que el uso del cinturón de seguridad es OBLIGATORIO

MAZ | suma
LUGAR / PREVENIR

LOGO



VUELCOS DE MAQUINARIA MÓVIL

Área de Actividades Preventivas

1. Introducción

Una máquina móvil que realiza su función mientras se desplaza, puede generar diferentes situaciones de peligro.

El desplazamiento de estos equipos se suele realizar mediante ruedas, rodillos, patines, etc. y se les puede acoplar algunos equipos que modifican su función.

ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO POR VUELCO

Si el equipo se inclinase o volcase, existe riesgo por atrapamiento del trabajador entre partes del equipo de trabajo y la superficie de contacto, pudiendo tener consecuencias graves.

Los riesgos provocados por la inclinación o vuelco de un equipo móvil se pueden controlar mediante:

- Estructuras de protección que impida que el equipo de trabajo se incline más de un cuarto de vuelta.
- Estructura que proteja el espacio donde se encuentren el conductor.
- Instalación de un sistema de retención de las personas (cinturón de seguridad).



Fuente: ANEFA

2. Medidas generales de prevención

VUELCOS DE CARRETILLAS

- Disponer de una cabina para el conductor y una estructura de protección contra el vuelco.
- Utilización obligatoria del cinturón de seguridad.
- Colocar el mástil inclinado hacia atrás y las horquillas a 15 cm del suelo.
- Reducir la velocidad al tomar una curva o al girar y circular por suelos uniformes y regulares.
- Bajar las rampas con el vehículo cargado marcha atrás, despacio y evitando frenazos bruscos.
- No sobrepasar los límites de carga del equipo.

VUELCOS DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES PERSONALES (PEMP)

- Disponer de una estructura de protección para caso de vuelco (ROPS).
- Utilización obligatoria del cinturón de seguridad por parte del conductor.
- Reducir la velocidad al tomar las curvas, ajustando la velocidad a las exigencias del terreno.
- No sobrepasar los límites de carga del equipo.
- Utilización de rampas que cumplan la normativa.
- Colocar topes que impidan el avance de la maquinaria cuando está en parada.

VUELCOS DE TRACTORES

- Disponer de una estructura de protección en caso de vuelco y utilizar el cinturón de seguridad.
- Mejorar la estabilidad del tractor (ancho de vía máximo, contrapesos y lastres).
- Prestar atención a las situaciones peligrosas (conducción insegura, exceso de confianza, ...)
- El terreno debe estar sin piedras, uniforme rellenando hoyos o baches.



VUELCOS DE DUMPERS

- Disponer de una estructura de protección para caso de vuelco.
- La resistencia del suelo debe ser verificada.
- No circular al borde de rampas o pendientes.
- Colocar topes que impidan el avance de la maquinaria cuando está en parada.
- Utilización obligatoria del cinturón de seguridad.
- Reducir la velocidad al tomar las curvas y ajustar la velocidad a las exigencias del terreno.
- No sobrepasar los límites de carga.